

**El Indecopi invita a los proveedores a participar en la quinta edición  
del Concurso 'Primero, los clientes' que reconoce  
las buenas prácticas de las empresas**

- ✓ **Este año, reconocerá las buenas prácticas de los proveedores que promuevan la protección del medio ambiente y la preservación del ecosistema.**
- ✓ **La postulación a nivel nacional es gratuita, vía correo electrónico, hasta el 09 de julio.**
- ✓ **Desde el año 2014, un total de 134 buenas prácticas en beneficio de los consumidores, han participado en este certamen.**

Este año, el concurso 'Primero, los clientes' que promueve el Indecopi por quinto año consecutivo, a nivel nacional, tiene como novedad la categoría denominada **Consumo responsable**, que reconocerá a aquellas empresas que promuevan la protección del medio ambiente y/o la concientización respecto de la importancia de preservar el ecosistema, con la venta de sus productos o la prestación de sus servicios a consumidores finales.

Así, la entidad promueve el cuidado del medio ambiente entre los proveedores y se suma, desde sus competencias, a los esfuerzos del Estado para tener un lugar más agradable donde vivir y a la conmemoración al Día del Medio Ambiente, que se celebró ayer.

Asimismo, el concurso cuenta con la categoría **Mecanismos de información**, la que reconocerá las mejores iniciativas destinadas a otorgar información a los consumidores y/o que permitan la recopilación de información respecto de sus niveles de satisfacción.

De la misma manera, se premiará la categoría **Atención de reclamos y ejecución de garantías**, la cual abarca aquellas experiencias implementadas frente a cualquier ámbito en donde el consumidor pueda estar insatisfecho.

Finalmente, en la categoría **Empresas Mype**, permitirá reconocer a las pequeñas y micro empresas que hayan implementado buenas prácticas en beneficio de sus consumidores y que hayan tenido un impacto positivo en su negocio y sus clientes.

#### **Inscripciones hasta el 09 de julio**

Los proveedores que deseen participar en el Concurso 'Primero, los clientes', convocado por el Indecopi, con el objetivo de identificar, reconocer y promover las buenas prácticas implementadas por empresas privadas, públicas y gremios empresariales, en beneficio de los consumidores a nivel nacional, tienen plazo hasta este 09 de julio. La postulación -que es gratuita- se puede realizar a nivel nacional y vía correo electrónico.

Con esta iniciativa, la institución busca orientar la política de atención de reclamos en las empresas privadas y públicas hacia una gestión de calidad, enfocada hacia la satisfacción del consumidor y que, además, procure resolver las discrepancias entre la empresa y sus consumidores de una manera eficiente.

'Primero, los clientes' premiará a los proveedores que hayan implementado buenas prácticas en atención de clientes y que destaquen por haber ido más allá de las obligaciones legales que deben

cumplir en materia de protección del consumidor; sirviendo así, de ejemplo para el mercado, incentivando la réplica de estos modelos de éxito por los proveedores.

### Etapas del concurso

La postulación de buenas prácticas a cualquiera de las categorías del concurso es gratuita. Los interesados en participar deben revisar las bases y remitir el formato y los archivos digitales que sustenten el impacto de la práctica a la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor al siguiente correo electrónico: [primerolosclientes@indecopi.gob.pe](mailto:primerolosclientes@indecopi.gob.pe), hasta el lunes 09 de julio de 2018.

ETAPAS DEL CONCURSO	
Recepción de postulaciones	Desde el 15 de marzo hasta el 09 de julio de 2018
Evaluación de postulaciones	Desde el 10 de julio hasta el 02 de agosto de 2018
Premiación	Jueves 09 de agosto de 2018

Las bases del concurso y la solicitud de inscripción pueden descargarse [AQUÍ](#).

Para mayor información visite la página web: [www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe) o comuníquese al teléfono: 224-7800 anexos 3917 o 3901; o al correo electrónico: [primerolosclientes@indecopi.gob.pe](mailto:primerolosclientes@indecopi.gob.pe).

Lima, 06 de junio de 2018